

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"Inmobiliaria Friosur S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 3º del Cantón Guayaquil, Dr. Gonzalo Moreno Loo, el 21 de agosto de 1978, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA FRIOSUR S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 1º de Diciembre de 1978 de fojas 12.712 a fojas 12.740 Nº 912 y anotada bajo el Nº 23.693 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores: Edgar Reshuan Antón, Ing. Miguel Wated Dahik, Zolia Gálvez de Puga, Mauricio García Domenech, y Augusto Freire Pinoargote. Todos ecuatorianos domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA FRIOSUR S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, urbanización, lotización, subdivisión; remodelación, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir edificios, instalaciones industriales y comerciales en predios propios o ajenos, urbanos, rurales, suburbanos o industriales; la compañía podrá importar las maquinarias y equipos, repuestos y materiales destinados a sus actividades principales; podrá igualmente intervenir como accionista o socia promotora o fundadora o adquirir acciones o participaciones sociales en otras compañías cuya actividad sea relacionada con la suya o convenga a los intereses de la compañía; asimismo ejercer representaciones y agencias y celebrar actos y contratos civiles y comerciales permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con sus fines sociales.

6.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie.

8.— El gobierno y administración de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas el Presidente, el Gerente General, los Gerentes, y los Subgerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Presidente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA FRIOSUR S. A." fue aprobada mediante Resolución Nº 9290 expedida el 15 de Noviembre de 1978. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales el 1º de Diciembre de 1978 de fojas 12.707 a fojas 12.711 Nº 911 y anotada bajo el Nº 23.692 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 29 de 1979.

Abg. José María Palau Ostaiza
SECRETARIO.

Enero 30/79.